

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 27 NOV 2020

Ref. 110014003082-2017-01310-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia de fecha 16 de octubre de 2020 (fl. 3 y 4 cuaderno de la apelación).

Dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de septiembre de 2019 (fl. 47 cd. 1)

NOTIFÍQUESE,

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día _____
Por anotación en Estado No. _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.
MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.